

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos  
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que en los señales á dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del sumario en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 128 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 398 del Código de Justicia Militar, y 53 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

**2802**  
**ABASCAL GOMEZ, Andrés;** cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Roncisvalles; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Santander, el día 13 de Octubre próximo, á las diez, para prestar declaración en el acto del juicio oral de la causa instruida en este Juzgado, por homicidio, contra Santiago Abascal y otros. 9932

**2803**  
**ACHUDA ASIDA, José Emilio;** gimnasta ambulante, natural del Japón, y cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cazorla, para hacerle entrega de la suma de 34,55 pesetas, ocupada en causa contra Juan López Artero, por hurto, y notificarle la sentencia. 10002

**2804**  
**ALONSO, Eugenio;** cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Arón; comparecerá el día 13 de Octubre actual, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Santander, para prestar declaración en el acto del juicio oral de la causa instruida en este Juzgado por homicidio, contra Santiago Abascal y otros. 9929

**2805**  
**ALVAREZ, Laureano;** sin que conste el verdadero apellido, Cabo de Policía que fué de Bermeo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá á las diez de la mañana del día 17 de Octubre actual, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, á fin de prestar declaración en las sesiones de juicio oral de la causa contra Tomás Arqueta y otros tres vecinos de Bermeo, sobre atentado y desorden público. 9958

**2806**  
**AMO SANTIAGO, Tomás del;** hijo de Juan y Valentina, natural de Calzadilla, provincia de Zamora, veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales y particulares se ignoran; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 63, D. Luis Martín Moreno, sito en la Sala de Banderas del Cuartel del Rebellín (Ceuta).—Ceuta, 20 de Septiembre de 1911.—Luis Martín Moreno. JG—4648

**2807**  
**ARCUARA, Doroteo;** cuyo segundo apellido y demás circunstancias se igno-

ran; domiciliado últimamente en Bermeo, ignorando también su paradero en la actualidad; comparecerá á las diez de la mañana del día 18 de Octubre actual, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, á fin de prestar declaración en las sesiones de juicio oral de la causa contra Tomás Arqueta y otros tres vecinos de Bermeo, sobre atentado y desorden público. 9961

**2808**  
**AUTOR ó autores del robo de 135 pesetas á Francisco Benarosa Sánchez,** vecino de Beaudalid, en la noche del 2 al 3 del actual, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran; comparecerán, en el término de treinta días, en el Juzgado de instrucción de Gancin, á responder de los cargos que les resulten en el sumario que con tal motivo instruyo. 10097

**2809**  
**DESCONOCIDOS de nombres, apellidos y demás circunstancias personales y señas de vestido,** así como el último domicilio; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lucena, para ser oídos en causa que se instruye por tentativa de robo en la noche del 21 del corriente en el caserío Piñón de Huertas, de este término, que lleva en arrendamiento don Julián Hurtado Bajalanco y otro. 10017

**2810**  
**ESCUADERO, María;** domiciliada últimamente en la calle del Tesoro, número 13; comparecerá el día 12 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Félix Jiménez Robles. 9940

**2811**  
**FERNANDEZ DE CASTRO, José;** domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para practicar diligencia de reconocimiento en causa por robo, instruida contra Miguel Moreno Alamo. 9986

**2812**  
**FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Faustina;** de veintiocho años, casada, cuyo domicilio se ignora; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, el día 13 de Octubre actual, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo. 9943

**2813**  
**FERNANDEZ MARTINEZ, Demetrio;** cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares, calle del Puerto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 9965

**2814**  
**FERNANDEZ NAVIA, Isidro;** de treinta años, soltero, profesión albañil, natural de Madrid, que habitó en la calle del General Martínez Campos, número 3, portería; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, el día 13 de Octubre actual, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por hurto. 9942

**2815**  
**FRADUA Y JAUREGUIZAR, Juan;** domiciliado últimamente en Bermeo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá á las diez de la mañana del día 19 de Octubre actual, ante la Audiencia provincial de Bilbao, á fin de prestar declaración en las sesiones de juicio oral de la causa contra Tomás Arqueta y otros tres vecinos de Bermeo, sobre atentado y desorden público. 9962

**2816**  
**GARCIA, Antonio;** cuyo segundo apellido y circunstancias, vecindad y naturaleza se ignoran, residente últimamente Ronda, así como los autores de la sustracción de dos vacas en la villa de Costes, la noche del 29 ó madrugada del 30 de Agosto último, en el partido de May, término de Costes; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Gancin, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruyo con tal motivo, apercibido de que si no comparecen les parará el perjuicio á que haya lugar. 9956

**2817**  
**GARCIA FERNANDEZ, Luis;** domiciliado últimamente en la calle de Castello, número 18, bajo, número 5; comparecerá en el día 17 de Octubre actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por escándalo. 9974

**2818**  
**GONZALEZ, Rosario;** comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para declarar sin juramento en causa por esta instruida por dicho Juzgado, en esta Corte. 9926

**2819**  
**GONZALEZ GARCIA PIMENTEL, Teodomiro;** domiciliado últimamente en la calle del Almirante, número 23, farmacia; comparecerá, en el día 17 de Octubre actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, por malos tratos. 9975

**2820**  
**GUTIÉRREZ GÓMEZ, José;** domiciliado últimamente en Coranil, calle Cantarranas, número 12; comparecerá, en término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por esta á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 9914

**2821**  
**JUSTE GARCIA, Bartolomé;** que se dice ser de Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castro del Río, para responder de los cargos que le resultan en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado. 9950

**2822**  
**LANAO, Julia;** residente últimamente en Caspe; comparecerá el día 9 de Noviembre próximo, á las diez, ante la Audiencia de Zaragoza, para asistir como testigo á un juicio oral en causa por allanamiento de morada, instruida por el Juzgado de Caspe, contra José Bret. 9949

(Continúa en la pág. 20.)





Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN LA ESPECIALIDAD			EN LA ESTERIDAD				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
	D. Teófilo García.....		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Valdeanque.....	2
	Emilio Cornejo.....		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Aranda (Campo de Criptana).....	2
	María de la O. R. Bazza.....		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Ventanas (Fuencaliente).....	2
	Eugenia M. Gil.....		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Pobla de Alarcón (Ciudad Real).....	2
	Marcelina J. García.....		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Corral de Alarcón.....	2
	Clara Rodríguez.....		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Fuencaliente.....	Auxiliar. Estituida por enfermedad.

(Continúa.)

2823

LAMELA FRANCO, *José*; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 23; comparecerá el día 24 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 10040

2824

LAVIN, *Juliana*; cuyas circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Arón de Loba; comparecerá, el día 13 de Octubre actual, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Santander, para prestar declaración en el acto del juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de instrucción de Ramos de la Victoria, por homicidio, contra Santiago Abascal y otros. 9931

2825

LEDESMA MOLINA, *José*; hijo de Miguel y María, de veintiocho años, soltero, natural de Málaga; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, ante el el Juzgado de instrucción de San Roque, el objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta. 9935

2826

MARTIN, *Saturno*; domiciliado últimamente en Baccara; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para prestar declaración y ofrecerle el sumario en causa que se instruye por allanamiento de morada en virtud de denuncia. 9912

2827

MARTIN GUERRERO, *José*; hijo de Juan y de Ana, natural de Pizarra, provincia de Málaga; vecindado últimamente en Málaga, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión del campo, su estatura 1,630 metros, cuyas señas personales y particulares se ignoran; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Jefe instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 89, D. Luis Martín Moreno, sito en la Sala de Banderas del Cuartel del Rebellón (Centa).—Cuenta, 19 de Septiembre de 1911.—Luis Martín Moreno. JG—4649

2828

MARTINEZ PEREZ, *José*; domiciliado últimamente en A.án; comparecerá el día 13 de Octubre actual, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Santander, para prestar declaración en el acto del juicio oral de la causa instruida en este Juzgado, por homicidio contra Santiago Abascal y otros. 9930

2829

MARTINEZ LASHERAS, *Cayetano*; de cuarenta y tres años de edad, hijo de Rafael y Ramona, casada con Fructuoso, natural de Villafranca de Navarra, partido de Tudela, provincia de Pamplona, de profesión en saxo, y vecina de Castejón; comparecerá ante este Juzgado de Alfacero, y término de diez días, para hacerle saber la petición del señor Fiscal y que manifieste si está conforme en cumplir la pena que se le pide. 9905

2830

MERCADER GIL, *José*; natural de Alhama, provincia de Almería, de estado soltero, de ocupación del comercio, de

veintidós años de edad, hijo de Diego y Vicenta, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de O'Donnell, número 30, tercero; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito de la Magdalena, de Sevilla, apercibido de que, si no lo verifica, se le declarará robado. 9936

2831

MOLINA GUERRERO, Emilio; hijo de Diego y de Dolores; domiciliado últimamente en Málaga; calle Casaberméja, número 12; y Lucio García Jiménez, hijo de Joaquín y Daniela; domiciliado últimamente en Málaga, calle Dána, número 9; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina, de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada, para ser notificado de la resolución recaída en causa por polizoneo, instruida por este Juzgado contra dichos individuos.—Málaga, 26 de Septiembre de 1911.—José Montero. JM—4635

2832

MONTAGUT ENJUTO, Arturo; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 83, soltero, electricista, de veintitrés años de edad; comparecerá los días 13, 14, 15, 16, 18 y 19 de Diciembre próximo venidero, y hora de las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Almería, para declarar en el acto de la Vista de la causa por robo y homicidio, instruida por el Juzgado de instrucción de Chinchilla, contra José Gabaldón González y tres más, domiciliados en el Villar. 10005

2833

NIETO ORTEGA, Mariano; hijo de Florencio y Aquilina; domiciliado últimamente en Dueñas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para recibir declaración en causa por muerte criminal de su padre Florencio, ocurrida en su domicilio de Dueñas, sobre el 16 de Agosto último; instruida por referido Juzgado, parándole el perjuicio que hubiere lugar si no comparece. 10024

2834

ORTEGA, Fidel; sin que conste el segundo apellido, guardia municipal que fué de Bermeo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá á las diez de la mañana del día 18 del presente mes, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, á fin de prestar declaración en las sesiones de juicio oral de la causa contra Tomás Arqueta y otros tres vecinos de Bermeo, sobre atentado y desorden público. 9960

2835

ORTEGA IZQUIERDO, Aquilina; domiciliada últimamente en Dueñas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para recibirla declaración y ofrecerla el procedimiento á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por muerte casual de su esposo Florencio Martínez, ocurrida en su domicilio de Dueñas, sobre el 18 de Agosto último, instruida por referido Juzgado, parándole el perjuicio que hubiere lugar si no comparece. 10025

2836

ORTIZ MANTECA, Mateo; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Arón; comparecerá el

día 18 del presente mes, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Santander, para prestar declaración en el acto del juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de instrucción de Ramales de la Victoria, por homicidio, contra Santiago Abascal y otros. 9933

2837

PEREZ JIMENEZ, José; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda, calle San Antón, número 4, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en causa por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 9916

2838

PIEDAU SANCHEZ, Román; domiciliado últimamente en la calle del Doctor Fourquet, número 29, principal, número 7; comparecerá el día 26 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 10039

2839

RODRIGUEZ GARCIA, Manuel; cuyas circunstancias personales se ignoran; comparecerá, en término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por lesiones, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 9915

2840

RODRIGUEZ GONZALO, Basilio; domiciliado últimamente en la calle del Jardán, 6, s. grande de coches; comparecerá el día 21 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra la misma. 9981

2841

RODRIGUEZ MARCELINO, D. Juan; de oficio platero en ambulancia; domiciliado últimamente en Murcia y ausente en Galicia, sin constar el punto, por lo cual se ignora su paradero; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Almería los días 6, 7 y 8 de Noviembre próximo, á las diez de la mañana, á declarar como testigo en el juicio oral por Jurados de la causa de este Juzgado contra D. Fernando Lasso Ibarra sobre sustracción de valores. 9944

2842

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Purificación; con domicilio últimamente en la calle de Alcalá, número 3, entresuelo; comparecerá en el día 17 del corriente mes y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por escándalo. 9976

2843

ROLDAN SANZ, Juan; domiciliado últimamente en el camino bajo de San Isidro, número 2, bajo; comparecerá en el día 17 del corriente mes y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 9973

2844

ROYO Y MANRIQUE, Marcelino; inspector de Policía que fué de Bermeo, comparecerá, á las diez de la mañana del día 17 del corriente mes, ante la Audiencia provincial de Bilbao, á fin de prestar declaración en las sesiones de juicio oral de la causa contra Tomás de Arqueta y otros tres vecinos de Bermeo, sobre atentado y desorden público. 9937

2845

RUIZ TAMARGO, Nicolás; hijo de Juan y de Dolores; domiciliado últimamente en Viebas y ahora en Cabra de Santo Cristo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lizaso, para practicar una diligencia de reconocimiento, en causa por hurto, instruida contra el mismo. 10014

2846

SAEZ Y ALBE, María; domiciliada últimamente en Bermeo; comparecerá, á las diez de la mañana del día 18 del corriente mes, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, á fin de prestar declaración en las sesiones de juicio oral de la causa contra Tomás Arqueta y otros tres vecinos de Bermeo, sobre atentado y desorden público. 9939

2847

SANCHEZ, José; hijo de Antonio; domiciliado últimamente en la Alameda; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para ser oído en causa instruida por hurto; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 9985

2848

SANCHEZ BLANCO, Antonio; domiciliado últimamente en Amaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, para declarar en causa por hurto, instruida por tal motivo. 10029

2849

SORIA MARTIN, Victoriano; de treinta años, jornalero, viudo, hijo de Pedro y Antonia, natural de Madrid; domiciliado últimamente en el Puente de Valdecas, calle de San José, número 17, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá el día 23 de Octubre actual, á las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, para su asistencia al juicio oral de causa seguida contra el mismo sobre estafa. 9957

2850

SUÁREZ FERNANDEZ, Andrés; de veintiocho años, casado, vecino de Vilabos; comparecerá, dentro de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña, por virtud del sumario que se le sigue por robo á Luis López Cabado. 10003

2851

TROYA, Juan; domiciliado últimamente en Jaén; comparecerá los días 15 y 16 de Noviembre próximo, á la una de la tarde, ante la Sección primera de la Audiencia de Jaén, el juicio oral señalado en la causa por robo contra Canfido Gutiérrez Quero y otros. 10013

2852

UNGRIA, Agustín; domiciliado últimamente en Begis; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vivor, para notificarle el fallo de sentencia dictada en causa sobre

hurto, instruida por el Juzgado de instrucción de Viver contra Julián G l Clavel, pues así está acordado en providencia de hoy, dictada en la ejecución de dicha causa. 9930

2873

VILLA GONZALEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Hacienda Reales, partido judicial de Lucena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lucena, para ser oído en causa por robo de tres caballerías y otros efectos, instruida por tal hecho. 9918

Juzgados de primera instancia.

ALGECIRAS

D. Alfonso Gómez Bahido, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los agentes de la Policía judicial que procedan á la busca y rescato de un traje completo, dos pares de calzoncillos, dos camisetitas, dos pares de calcetines, cuatro pañuelos de bolsillo y unas botas hurtadas á Manuel Segovia R. I. en el 21 del actual en una habitación que ocupaba en la posada de la calle Pl. Mengall, de esta ciudad, y caso de ser halladas, sean puestas á disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto con el número 131 de este año.

Dado en Algeciras á 26 de Septiembre de 1911.—Alfonso Gómez. JO—9982

ALORA

D. Antonio Escribano Codina, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita á la persona que sea dueña de un mulo e seña, cruzado, de rugar a zado, con hierro en la culga, resaca, tuercos e ojo derecho y con una herma, que fué hurtado en esta villa el día 11 de Julio anterior al gitano José González Rodríguez, para que dentro del término de diez días siguientes á la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia de Málaga y Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado, y si convenientemente acreditara la propiedad de dicha caballería, fué así entregada, con apercibimiento que, de no comparecer dentro del término señalado, se parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

Dado en Alora á 5 de Agosto de 1911.—Antonio Escribano Codina.—Por mandado de S. S., Antonio Becal. JO—9924

BARCELONA—OESTE

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad, en expediente instruido por Teresa Fiorini y Rosón, se hace saber que por auto de 23 del actual se ha decretado la suspensión de Planch y Lladó y Martí, capitanes de la P. J., y se ha nombrado á ésta para instruir de las diligencias del auto.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, expido el presente en Barcelona á 27 de Septiembre de 1911.—Por el Juez de Alcala, Miguel Jiménez.

Declaro que la parte á cuya instancia se expide el anterior edicto tiene concedido por sentencia firme el beneficio de pobreza.

Barcelona, fecha anterior.—Jiménez. JO—380

FUENTE DE CANTOS

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye por hurto de 150 pesetas en metálico y varios efectos á D. Martín Rodríguez Sánchez, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 18 al 19 del actual; en dicha causa, en providencia de este día, he acordado se inserte el presente en el periódico oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescato de dichos efectos, cuyos señas al final se expresan, y caso de ser hallados se pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se hallaron, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los efectos.

Un traje, compuesto de americana y chaleco de alpaca color gris; y pantalones de hilo color marrón.

Unas botas lizas, color corinto. Una camisa de hilo con listas grana y verdes, con dos pasadores de plata.

Una corbata azul y blanca; y Una casaca con una faja de garbanzos.

Dado en Fuente de Cantos á 25 de Septiembre de 1911.—Aurelio Conejo y Sola. El Actuario, José María Gordo. JO—10008

GRANADA—SALVADOR

El Juzgado de primera instancia del distrito de S. Salvador, de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que referido se siguen autos á instancia de José Domínguez de la Rosa, sobre que se le declare el mejor derecho á los bienes de una casa llamada catalva familiar ó de sangre, fundada por D. Juan López Ponce, natural de Santafé, en 8 de Abril de 1774, servidora en la tribuna ó ermita de Nuestra Señora de Belén, de la dicha ciudad de Santafé; fundado su derecho en ser biznieto del fundador, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado llamar á los que se crean con igual ó mejor derecho, á fin de que se persuadan á hacerlo valer en el término de treinta días, á contar desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid.

Dado en Granada á 4 de Septiembre de 1911.—El Secretario judicial, Antonio Prieto. JO—391

HERRERA DEL DUQUE

D. Pedro de Beolto y Yarela, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 1.º de Octubre del año último fueron robados á Valentín Fernández Sánchez y Antonio Fernández Labrador, de las cuatras en que las tenían encerrados, un fumento de cinco años, rucho, pequeño, rabbitroche, con señas de mortisera de robos en la ataherrera; y otro también pelo rucho, de tres años, de seis cuartas de alzada, rezaderas en la ataherrera, y señal en el hocico de haber bucardo el uña; vecinos los primeros de Casas de Don Pedro, donde se ejecutó el hecho.

Por el presente dispongo que los agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y remisión á este Juzgado de los semejantes referidos, así como de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditara su legítima adquisición.

Dado en Herrera del Duque á 25 de

Septiembre de 1911.—P. de Benito.—El Secretario, Agustín Cano Cortés.

JO—10011

LINARES

D. Eduardo Fraile Roñones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y periódico local, se cita, llama y emplaza á las personas que hayan comprado en la Plaza de Abastos de esta ciudad á las vendedoras Luisa Muñoz Sola y María Montoya, para que, en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones en la forma prevista por la Ley, á virtud de la causa que con tal motivo se sigue, por el delito de estafa y á consecuencia de haber sido sorprendidas dichas vendedoras pesando con pesas falsas y balanza con trampa.

Dado en Linares á 25 de Septiembre de 1911.—Eduardo Fraile.—El Secretario judicial, Pedro Benedicto. JO—9967

PLASENCIA

D. Domingo Guzmán Marifañez y Marifañez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los individuos que sean próximos parientes de un sujeto desconocido, de cincuenta á sesenta años, al parecer melancólico, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que pereció abrasado próximo á un chezo al sitio Canchal Coñejero, término de Tejada, á fin de que dentro del término de diez días siguientes al en que este edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan en este Juzgado para recibirle declaración en el sumario que se instruye por tal suceso.

Dado en Plasencia á 27 de Septiembre de 1911.—Domingo Guzmán Marifañez.—P. E. M., José Elviego. JO—10028

POSADAS

D. Manuel Heredia y Travilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescato de la burra que á continuación se reseña, hurtada la noche del 15 del actual á Manuel Alora Prieto, vecino de La Grulla, y caso de ser hallada la pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditara su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballería.

Una burra de cinco años, mediana, rucho oscura, hierro R. G. tabla derecha pescuzo, y el de la Compañía Fénix Agrícola.

Dado en Posadas á 25 de Septiembre de 1911.—Manuel Heredia.—El Secretario, por mi compañero Sr. Iglesias, Félix Aragón. JO—10027

D. Manuel Heredia y Travilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares ó individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescato del burro cuyo reseña después se expresará, propio de D. Enrique Guzmán Zurán, que fué hurtado el día 8 del corriente del sitio llamado Laderas del Castiño, término de Almodóvar del Río,

donde se encontraba pastando con otras caballerías, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

**Reseña.**

Un burro rucio obscuro, capón, alza la un metro 19 centímetros, de edad de tres años y medio y heredado en la alga que quiere con el de la Compañía el Rániz Agrícola.

Da 30 en Posadas á 27 de Septiembre de 1911.—Manuel Floridia.—El Secretario judicial, Félix Negrón.

JO—10023

**RUTE**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de este día, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado por ocupación de una establa la mayor al vecino de la villa de Iznajar Juan López Pérez, se cita por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á Antonio Portillo Pérez, natural de Borja, vecino de Córdoba, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente del en que tengan lugar dichas inserciones, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 5 de la calle Priego Baja, de esta villa, para recibirle declaración en forma en la expresada causa; previniéndole que, de no comparecer sin motivo legítimo que se le impida, le pararán los perjuicios á que haya lugar en derecho.

Rute á 27 de Septiembre de 1911.—El Secretario judicial, Maximino L. Hernandez.

JO—10031

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de este día, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado por rescato de una yegua en la villa de Iznajar, se cita por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á Antonio Portillo Pérez, natural de Borja (Málaga), y vecino de Córdoba, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente del en que tengan lugar dichas inserciones, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 5 de la calle Priego Baja, de esta villa, para recibirle la procedente declaración en la expresada causa, previniéndole que, de no comparecer sin motivo legítimo que se le impida, le pararán los perjuicios á que haya lugar en derecho.

Rute á 25 de Septiembre de 1911.—El Secretario judicial, Maximino L. Hernandez.

JO—3971

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—CENTRO**

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este juzgado bajo el número 1.397 de orden del año actual, contra Francisco Martínez Herrera, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro,

compuesto por los señores Presidente, Juez D. Federico Enjuto y Adjuntos D. Natalio Saiz y D. Nicolás Martínez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Martínez Herrera, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condonar y condenamos á Francisco Martínez Herrera, á la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas del juicio; y notificá que este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios de costumbre á insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Enjuto.—Natalio Saiz Val.—Nicolás Martínez.

La anterior sentencia fué leída y publicada el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Martínez Herrera, cuyo domicilio y paradero se ignora, en el presente, visado por S. S. y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, á 22 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda.—V. B.º, Federico Enjuto.

JO—3854

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.671 de orden del año actual, contra Angel Esteban Martínez Benítez, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Federico Enjuto, y Adjuntos D. Natalio Saiz Val y D. Nicolás Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Esteban Martínez Benítez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condonar y condenamos á Angel Esteban Martínez Benítez, á la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas del juicio; y decretamos el comiso de las barajas ocupadas al mismo á las cuales se dará el destino prevenido por la Ley, y notificá que este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios de costumbre á insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Enjuto.—Natalio Saiz Val.—Nicolás Martínez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, sirva de notificación en forma al denunciado Angel Esteban Martínez Benítez, cuyo domicilio y paradero se ignora, en el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid á 22 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda.—V. B.º, Federico Enjuto.

JO—3954

**MADRID—HOSPICIO**

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número

ro 882 de orden del año actual, por hurto, contra Manuel Orjón Alvarez y Luis García Muñoz, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Luis Ponce de León, y Adjuntos D. Francisco Cuéllar y D. Rafael Aguilar; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Orjón Alvarez y Luis García Muñoz, que no ha comparecido, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condonar y condenamos á Manuel Orjón Alvarez y Luis García Muñoz á la pena de diez días de arresto mo en á cada uno, y pago de las costas del juicio, por igual entre ambos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Francisco Cuéllar.—Rafael Aguilar.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. Cíenente de Oro.

Y á fin de que sirva de notificación en legal forma la presente sentencia al denunciado Luis García Muñoz, expido la presente, en cumplimiento de lo mandado para su inserción en la GACETA DE MADRID, de que doy fe en Madrid á 18 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Cíenente de Oro.

JO—3755

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 801 de orden del año actual, por malos tratos, contra Antonio Sánchez y Victor Bartolomé Hernandez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Luis Ponce de León, Adjuntos D. Francisco Cuéllar y D. Rafael Aguilar; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Sánchez y Victor Bartolomé, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condonar y condenamos á Antonio Sánchez á la pena de treinta pesetas de multa, con el aprmiato personal correspondiente en caso de reincidencia, y al pago de la mitad de costas y que de costas de absolver y al solventes á Victor Bartolomé Hernandez, de acuerdo con el oficio su otra mitad de costas.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Rafael Aguilar.—Francisco Cuéllar.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal

en el día de su fecha, de que doy fe.—  
Clemente de Oro.

Y a fin de que sirva de notificación en legal forma la presente sentencia al denunciado Antonio Sánchez, expido la presente en cumplimiento de lo mandado para su inserción en la GACETA DE MADRID, de que doy fe en Madrid a 20 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—9784.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.622 de orden del año actual, contra Eduardo Roda Jiménez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 23 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Serritúa, y Adjuntos D. Francisco Moreno y D. Lorenzo Díez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eduardo Roda Jiménez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado, Eduardo Roda Jiménez, a la pena de treinta pesetas de multa, que deberá hacer efectivos en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolencia, el arresto correspondiente, y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Lorenzo Díez Santos.—Francisco Moreno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Eduardo Roda Jiménez, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 23 de Septiembre de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno: Nicolás Morales. JO—10038

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.761 de orden del año actual, contra Consuelo Mesonero Jiménez, por interceptar el paso, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 11 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Lorenzo Díez Santos y D. Francisco Moreno, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas

entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Consuelo Mesonero Jiménez, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos a la denunciada Consuelo Mesonero Jiménez, a la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas, sufriendo, en caso de insolencia, el apremio personal correspondiente, y notifíquesele este fallo por medio de edictos, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Lorenzo Díez Santos.—Francisco Moreno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma a la denunciada Consuelo Mesonero Jiménez, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 11 de Septiembre de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. V.º B.º Nicolás Morales. JO—9798

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.513 de orden del año 1911, contra Juan Ramos Fernández, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 10 de Agosto de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Adrian Quintana y D. Francisco Moreno, suplente del Sr. Díez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Ramos Fernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Ramos Fernández, a la pena de veinticinco pesetas de multa, en papel de pagos al Estado, con el apremio personal correspondiente, reprobación y pago de las costas del juicio, y notifíquesele este fallo, por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Adrian Quintana.—Francisco Moreno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Ramos Fernández, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 26 de Septiembre de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Nicolás Morales. JO—9941

Jurisdicción de Guerra

CEUTA

D. Juan Luongo Carrascal, Comandante del primer Regimiento Mixto de Ingenieros, Juez instructor del expediente de exención, incoado a favor del soldado del mismo Nicolás Maraca Maldonado, usando de las facultades que me confieren el artículo 384 del Código de Justicia Militar y la Real orden circular de 7 de Diciembre de 1910 (D. O. núm. 271), cito, llamo y emplazo a Marco-Illu Maraca Maldonado, hermano del interesado, de treinta y tres años de edad aproximadamente, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Zaragoza y cuyas señas particulares se ignoran, para que en el término de treinta días, a partir del día que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Autoridad local más próxima, dando cuenta de su paradero, profesión y estado, y, en caso de hallarse casado, que manifieste cuándo, donde y con quién contrajo matrimonio, lo cual será comunicado con la mayor brevedad posible por la Autoridad expresada al Juez instructor que suscriba, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Ceuta, a 24 de Agosto de 1911. Juan Luongo. JG—4626

ZARAGOZA

D. Manuel Fernández García, segundo Teniente de la Escala de Reserva de la Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza, Juez instructor del expediente para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Sargento Joaquín Ortiz Pico, Cabo Silvestre González Santamaria y Guardias segundos Antonio Puerto Pérez, Angel González González y Ruperto Miana Azpares.

El día 8 de Junio de 1911, y con motivo de una horrosa tormenta de agua y granizo que descargó sobre el pueblo de Uncastillo (Zaragoza), fueron salvadas por la expresada fuerza, con exposición de sus vidas, 23 mujeres y 23 niños, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Reglamento de dicha Orden, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud se dirija ó se presente en este Juzgado, sito en la casa-cuartel de la Guardia Civil de la villa de Uncastillo, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Zaragoza a 27 de Septiembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Fernández García. J.J.—4644